



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de enero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto de 22 de enero de 2019, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia del H. Magistrado doctor JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, que **Avocó** el conocimiento de la tutela interpuesta por **ADELA BELTRÁN LUGO**, contra la Sala de Descongestión N° 3 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación; con ocasión de la sentencia SL18630-2017 (Rad. 49964) proferida el 1° de noviembre de 2017. Trámite en el que se dispuso la vinculación como terceros con interés legítimo en el asunto a las autoridades, partes e intervinientes del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 110013105003200800793; a las autoridades encargadas de dar cumplimiento a la sentencia SU-484 de 2008, a saber: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Salud y Protección Social; Liquidador del «Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios y sus establecimientos hospitalarios: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil», Departamento de Cundinamarca: Beneficencia de Cundinamarca-" y a Bogotá Distrito Capital -Secretaría Jurídica Distrital.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicación No. 110013105003200800793; (radicación Interna No 49964 Corte Suprema de Justicia), a efectos de que ejerzan su derecho de defensa y contradicción propio de un proceso debido - se pronuncien respecto de la demanda de tutela-, y si lo estiman pertinente, acompañen los documentos y pruebas que considere necesarias., así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-


NÚBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal